

## CAPITULO X "SISTEMA TOTAL DE ACTIVIDADES"

El sistema total de actividades estudia la "actividad específica de comunicación oral más utilizada dentro de la organización." (36)

La actividad más utilizada - como se dijo en el capítulo anterior - es el ACUERDO, y se lleva a cabo a puerta cerrada. Esto último es con el propósito de mantener en secreto cosas muy delicadas que no puedan salir a la luz pública pues entorpecería las muchas investigaciones de casos delicados. También se tratan asuntos políticos que de alguna forma afectan a la corporación.

Estos acuerdos se llevan a cabo cada semana y participan en ellos el Procurador de Justicia, su secretaria, el Jefe de la Policía Judicial, el Sub-Procurador de Justicia y posterior mente se informa al Gobernador del Estado.

El Procurador General de Justicia se asegura de realizar lo anterior, ya que cada funcionario público titular de una dependencia tiene asignado un día de la semana para llevar los acuerdos a la SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. Estos documentos se archivan el día en que el Procurador se entrevista con el Gobernador para dárselos a conocer. Los acuerdos determinan estrategias, planes, negociaciones y toda clase de convenios que se llevan a cabo.

Se archiva el original en la SECRETARIA PARTICULAR del Gobernador y una copia en la PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA. Las copias concernientes a la POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO se archivan en dicho lugar.